

EN TRANSICIÓN, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN POR LA WEB

Urge determinar el sistema de sanciones para las empresas que violen las leyes: Ifete

[NOTIMEX]

■ Luego de los cambios generados por la reforma, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete) prepara las nuevas herramientas que tendrá su portal "Por mí", el cual contará con la participación de las empresas de telefonía para conciliar las quejas de forma más rápida.

El director de Vinculación Institucional del Ifete, Félix Martínez, aclaró que en esta transición de "Mi Cofetel" a la nueva página no se han dejado de atender los problemas de los usuarios, de hecho en los primeros tres meses de creación del organismo regulador se recibieron tres mil 970 casos.

El nuevo portal busca atender

de forma más eficiente las quejas de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, al trabajar de la mano con los operadores para llegar a conciliaciones de forma más expedita, ya que éstos tendrán un plazo de alrededor de 48 horas para dar una respuesta y un folio para dar seguimiento.

En entrevista, el funcionario del Ifete señaló que esta transición avanza a buen ritmo, de hecho cuentan con un piloto donde las empresas pueden conocer las quejas de forma inmediata.

Sin embargo, aún hay que esperar a que se aprueben las leyes secundarias de la reforma de telecomunicaciones para completar ciertos

aspectos de la herramienta, como en materia de sanciones.

Y es que, comentó, con la reforma se le dio al Instituto Federal de Telecomunicaciones facultades para multar a las empresas del sector, lo cual es un gran avance, ya que fortalece al organismo y elimina la doble ventanilla que existía con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

"En las leyes secundarias se deben definir muchos aspectos, como el de las sanciones, cómo deben hacerse y el monto; lo importante es que ya forma parte de la facultad del Ifete y ese es un cambio radical", afirmó Félix Martínez.

